

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1991.-

En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, Dr. Helvecio Martín Barba y el informe de la Sra. Secretaria Letrada de Informática del Tribunal que antecede;

SE RESUELVE:

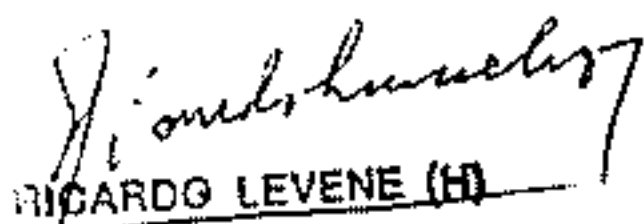
1°) Suministrar por intermedio de la Secretaria Letrada de Informática los insumos solicitados.-

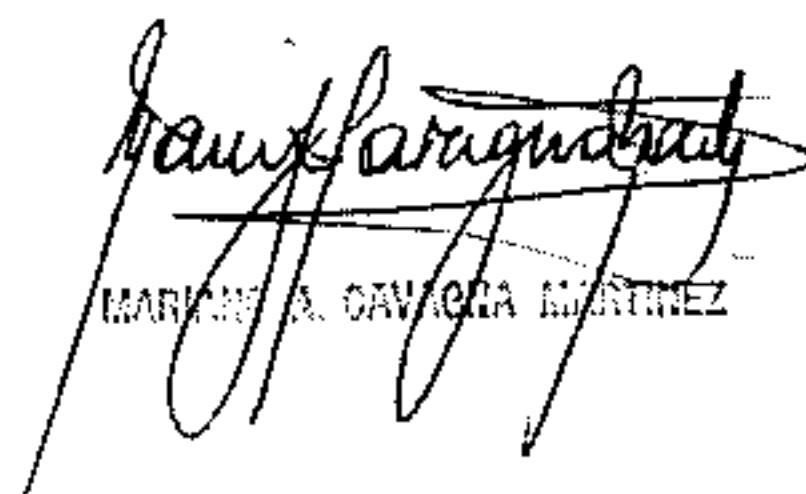
2°) Tramitar la conexión con el Sistema Argentino de Informática Jurídica (S.A.I.J.).-

3°) Dictar por medio del Departamento de Sistemas y Procedimientos -dependiente de la mencionada Secretaria Letrada- un curso sobre sistema operativo y otro sobre procesador de textos, entre los días 23 y 27 del corriente mes, para el titular y dos auxiliares del Ministerio Público.-

4°) Autorizar la asignación de pasajes vía aérea ida y vuelta (General Roca-Buenos Aires-General Roca) y el anticipo de viáticos correspondiente, para las fechas detalladas en el punto anterior.-

Regístrese y hágase saber, cumplido archívese.-


RICARDO LEVENE (H)


MARIANA A. DAVICCIA MARTINEZ


RODOLFO C. BARRA